



■ filial de isa

MANUAL DE POLÍTICAS DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P. pone a disposición de los titulares de los datos personales registrados en sus bases de datos, el presente Manual de Políticas de Tratamiento y Protección de dichos datos, dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*" y a su Decreto Reglamentario 1.377 de 2013, normatividad que tiene como objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar toda la información que se haya recogido de ellas, y que se encuentre en bases de datos o archivos de carácter privado o público.

1. OBJETO

El presente manual tiene por objeto definir las reglas aplicables al tratamiento de los datos personales registrados en las bases de datos o archivos de XM, y los procedimientos para el Tratamiento de los mismos.

2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Responsable del Tratamiento de los datos personales registrados en las bases de datos o archivos de la empresa es XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P., en adelante XM.

Domicilio:	Medellín
Nit:	900042857-1
Dirección:	Calle 12 Sur 18-168 bloque 2
Línea de Atención al Cliente:	(574) 317 29 29
PBX:	(574) 317 22 44
Fax:	(574) 317 09 89
Correo electrónico:	info@xm.com.co

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

De acuerdo a la Ley 1.581 de 2012, se entiende por Titular de datos personales, "*la persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento*", por lo anterior, el presente Manual de Políticas de Tratamiento y Protección datos personales de XM se aplicará a los datos personales correspondientes a las personas naturales, los cuales la Empresa en el transcurso de su actividad llegue a recolectar, almacenar, usar y circular.

XM S.A. E.S.P.
Nit: 900042857-1
Calle 12 Sur 18 - 168 Bloque 2, Medellín, Colombia
Tel: + 57 4 3172244 - Fax: + 57 4 3170989
Línea de Orientación a Clientes: +57 4 3172929
www.xm.com.co
info@xm.com.co



■ filial de isa

Por lo anterior, este manual de Tratamiento de datos personales no es aplicable a la información o datos provenientes de las personas jurídicas.

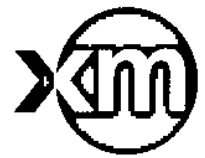
En virtud de lo anterior, la protección de datos personales registrados en XM se aplicará respecto de aquellos pertenecientes a las personas naturales que tengan las siguientes calidades:

- Los participantes en procesos de selección de personal de XM.
- Los empleados de XM (incluye empleados, aprendices, estudiantes en práctica, trabajadores en misión, Empleados retirados y pensionados).
- Los proveedores y proponentes (personas naturales) que participen en procesos de contratación de XM.
- Los miembros de la Junta Directiva de XM.
- Los suscriptores de Noticias XM.
- Periodistas y/o comunicadores sociales, y
- Cualquier otro tercero con el cual XM tenga o llegue a tener relaciones de tipo laboral, civil, comercial, etc, registrados en cualquiera de sus bases de datos o archivos que los haga susceptibles de Tratamiento por parte de XM.

4. MEDIDAS DE SEGURIDAD RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES

XM respeta la privacidad de todos y cada uno de los terceros que le suministren sus datos personales por medio de los diferentes medios de recolección y captura de dicha información dispuestos para tal efecto. XM recibe la mencionada información, la almacena de forma adecuada y segura, pero sin impedir a sus Titulares verificar la exactitud de la misma y ejercer sus derechos relativos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir dicha información, así como su derecho a revocar la autorización suministrada a XM para el Tratamiento de sus datos. Los datos que XM recolecta de terceros, se procesan y usan de conformidad con las regulaciones actuales de protección de información y privacidad, establecidas en la Ley.

XM almacenará y tratará de manera segura la información recolectada, por lo tanto, tomará todas las medidas de seguridad razonables, tanto físicas, administrativas como tecnológicas para proteger su información contra pérdida, abuso, adulteración, acceso o uso no autorizado o fraudulento.



■ filial de isa

XM informará a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares, así mismo procederá a gestionar el respectivo incidente de seguridad respecto de los datos personales, con el fin de establecer las consecuencias jurídicas del mismo, sean estas de tipo laboral, disciplinario, civil o penal.

XM no se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada del ingreso indebido de terceros a la base de datos ni por alguna falla técnica en el funcionamiento y/o conservación de datos en el sistema de almacenamiento de la información, siempre y cuando lo anterior obedezca a causas que no le sean imputables.

Por disposición legal, XM se abstiene de recolectar información de cualquier tipo, proveniente de menores de edad, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

5. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y FINALIDAD DEL MISMO

De acuerdo con la Ley 1.581 de 2012, se entiende por Tratamiento de Datos Personales, "*cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales*", tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de ellos.

El Tratamiento de los datos personales por parte de XM y de los Encargados del Tratamiento de los mismos, se deberá hacer en los términos y alcances de la autorización previa, expresa e informada dada por el titular por cualquier medio idóneo que permita su posterior consultar, sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley.

En este orden de ideas, XM podrá recolectar información de los participantes en los procesos de selección de personal de XM, de sus empleados (incluye empleados, aprendices, estudiantes en práctica, trabajadores en misión, empleados retirados y pensionados), proveedores y proponentes (personas naturales) que participen en procesos de contratación de XM, miembros de la Junta Directiva, suscriptores de Noticias XM, periodistas y/o comunicadores sociales, y de cualquier otro tercero con el cual la sociedad tenga o llegue a tener relaciones de tipo laboral, civil y/o comercial, etc, de acuerdo a las finalidades establecidas en el presente manual; así mismo podrá tratar la información por todo el tiempo en que se justifique la finalidad del Tratamiento.

XM podrá usar los datos personales registrados en sus bases de datos o archivos, en desarrollo de las actividades propias de su objeto social, ya sea que ésta se lleven a cabo directamente por la empresa o a través de terceros (Encargados del Tratamiento), con quienes tenga una relación contractual para que realicen ciertas actividades por cuenta de XM. En todo caso, estos deberán dar aplicación a la



■ filial de isa

Política de Tratamiento de datos personales contenida en este manual, de acuerdo con la finalidad que los titulares de los datos hayan autorizado. Para el efecto, XM implementará, en sus relaciones contractuales, cláusulas de protección de datos en este sentido.

Además, los datos personales también podrán ser suministrados a entidades públicas o administrativas que la requieran en ejercicio de sus funciones o en caso de orden judicial. Para ello, XM verificará la pertinencia de la información personal solicitada, la competencia de la autoridad solicitante, y le advertirá a la misma, el deber de protección y las medidas de seguridad que aplican a los datos personales suministrados.

Los datos personales de los que XM es responsable, podrán ser utilizados con los siguientes fines:

1. Fines de los datos personales provenientes de los participantes en los procesos de selección de personal de XM:
 - a) Desarrollar las actividades propias de su objeto social.
 - b) Evaluar su idoneidad, atendiendo las características de la vacante que se requiera contratar.
 - c) Entregar los datos a terceros encargados de los procesos de selección.
 - d) Conservar los datos personales para eventuales futuros procesos de selección de personal.
2. Fines de los datos personales provenientes de los empleados (incluye empleados, aprendices, estudiantes en práctica, trabajadores en misión, empleados retirados y pensionados) de XM:
 - a) Desarrollar las actividades propias de su objeto social.
 - b) Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral y de seguridad social, así como administrar y gestionar los recursos humanos, ya sea que ésta se lleve a cabo directamente por la empresa o a través de terceros con quienes ésta tenga una relación contractual.
 - c) Expedir certificaciones laborales (cuando aplique).
 - d) Realizar estudios con fines estadísticos.
 - e) Elaborar perfiles laborales.



■ filial de isa

- f) También podrá ser compartida con entidades públicas o administrativas que la requieran en ejercicio de sus funciones o en caso de orden judicial.
 - g) En caso de terminación de la relación contractual, XM podrá conservar los datos personales, cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.
3. Fines de los datos personales provenientes de los proveedores (personas naturales) de XM:
- a) Desarrollar las actividades propias de su objeto social.
 - b) Evaluar su idoneidad, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor.
 - c) Informar a los proveedores las novedades o noticias relacionadas con los procesos de contratación de XM.
 - d) Expedir certificaciones de experiencia.
 - e) Realizar estudios con fines estadísticos.
 - f) En caso de terminación de la relación contractual, XM podrá conservar los datos personales, cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual, así como para eventuales futuros procesos de contratación.

Adicionalmente, XM recolectará de sus proveedores, los datos personales de su equipo de profesionales, para efectos de evaluar su idoneidad, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor.

XM también podrá utilizar los datos personales provenientes de los proponentes que participen en los procesos de contratación adelantados por XM, para los siguientes fines:

- a) Desarrollar las actividades propias de su objeto social.
- b) Evaluar su idoneidad, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor.
- c) Conservar los datos personales para eventuales futuros procesos de contratación.



■ filial de isa

4. Fines de los datos personales provenientes de los miembros de Junta Directiva de XM:
 - a) Desarrollar las actividades propias de su objeto social.
 - b) Convocar a reuniones a los miembros de la Junta Directiva.
 - c) Informar a los miembros de la Junta Directiva sobre novedades o noticias relacionadas con XM y asociadas con las funciones de dichos miembros, definidas en los estatutos sociales y en la ley.
 - d) En caso de terminación de la relación contractual, XM podrá conservar los datos personales, cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

5. Fines de los datos personales provenientes de los suscriptores de las Noticias de XM:
 - a) Desarrollar las actividades propias de su objeto social.
 - b) Informar a los suscriptores de las Noticias de XM, novedades de interés, tanto de la empresa como del sector eléctrico.

6. Fines de los datos personales provenientes de los periodistas y/o comunicadores sociales :
 - a) Desarrollar las actividades propias de su objeto social.
 - b) Informar a los periodistas y/o comunicadores sociales, novedades de interés, tanto de la empresa como del sector eléctrico.

Lo anterior, sin perjuicio de los datos personales que deban ser publicados por XM, en cumplimiento de la ley 1712 de 2014, o aquella que la modifique, adicione o sustituya.

6. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

XM en el Tratamiento de los datos personales respetará en todo momento los derechos de los titulares de los datos personales, que conforme con la Ley 1.581 de 2012, son los siguientes:

1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a XM o a los Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a XM, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1.581 de 2012.



▪ filial de isa

3. Ser informado por XM o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales del Titular.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante XM o ante el encargado del Tratamiento.

5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.

6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Estos derechos podrán ser ejercidos por las siguientes personas:

1. Por el titular de los datos personales.
2. Por los causahabientes del titular de los datos personales.
3. Por el representante y/o apoderado del Titular de los datos personales
Las anteriores personas deberán acreditar debidamente su identidad y la calidad en la cual actúan.

7. ÁREAS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Las áreas responsables de la recolección, almacenamiento, y actualización de los datos personales, así como de recibir y responder las peticiones, consultas y reclamos formulados por los titulares de los datos personales objeto de Tratamiento por parte de XM, son los que se indican a continuación, según el titular de la información, así:



filial de isa

TITULAR DE DATOS PERSONALES	ÁREA RESPONSABLE	CORREO ELECTRÓNICO	CORREO FÍSICO
Participantes en procesos de selección de personal, empleados (incluye empleados, aprendices, estudiantes en práctica, trabajadores en misión, empleados retirados y pensionados), de XM	Dirección Gestión Humana y Empresarial	gestionhumana@xm.com.co	Calle 12 Sur 18-168
Proveedores y proponentes (personas naturales) que participen en procesos de contratación de XM	Dirección Gestión Humana y Empresarial	abastecimiento@xm.com.co	Calle 12 Sur 18-168
Miembros Junta Directiva	Secretaría General y Asuntos Regulatorios	sgarcia@xm.com.co o info@xm.com.co	Calle 12 Sur 18-168
Suscriptores Noticias XM Periodistas y/o comunicadores sociales	Dirección Clientes y Soluciones	info@xm.com.co	Calle 12 Sur 18-168

En el Tratamiento de los datos personales registrados en las bases de datos o archivos de XM, las áreas responsables del Tratamiento de los datos personales aplicarán los siguientes principios establecidos en la ley: legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad, y confidencialidad.

8
fin



■ filial de isa

Funciones áreas responsables del tratamiento de los datos personales:

1. Solicitar la autorización de tratamiento de datos personales a los titulares de los datos personales relacionados con sus respectivas áreas.
2. Verificar que las autorizaciones hayan sido firmadas por los titulares de datos personales.
3. Recolectar los datos personales de los titulares relacionados con sus respectivas áreas.
4. Solicitar únicamente los datos personales establecidos en la presente guía.
5. Archivar la constancia virtual de las autorizaciones o remitir las autorizaciones físicas al área encargada del archivo, según el caso.
6. Usar los datos personales de acuerdo a las finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de Información.
7. Almacenar los datos personales recolectados, y conformar con ellos una base de datos ubicada en el servidor dispuesto por XM para tal fin, sin perjuicio de que dichos datos sean conservados en carpetas físicas en el área encargada del Archivo.
8. Las áreas responsables del Tratamiento de datos personales serán las únicas que podrá actualizar, corregir, incluir o suprimir datos personales del respectivo titular, directamente de la base de datos.
9. Velar por la seguridad y privacidad de la información.
10. Hará lo posible para impedir la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.
11. Registrar en la base de datos las leyendas "*reclamo en trámite*" o "*información en discusión judicial*".
12. Informar al comité de ética cuando se presente vulneraciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
13. Tomar las medidas tecnológicas para manejar las bases de datos o archivos.
14. Realizar oportunamente la actualización de los datos personales en los términos de la presente Guía.



■ filial de isa

15. Atender las peticiones, consultas, reclamos, y solicitudes de supresión o revocatoria de autorización de tratamiento de datos personales interpuestas por el Titular o cualquier persona legitimada de acuerdo con la presente Guía.
16. Suministrar los datos personales registrados en las bases de datos o archivos de XM, a las entidades públicas o administrativas que los requieran en ejercicio de sus funciones o en caso de orden judicial.
17. Autorizar el acceso a los datos personales de los titulares definidos en este manual, por parte de otras áreas de la Empresa, siempre y cuando dicho Tratamiento este encaminado a cumplir las finalidades aquí previstas.

8. PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

8.1 PROCEDIMIENTO DE CONSULTA

XM dispone de los mecanismos necesarios para que el titular de datos personales pueda acceder gratuitamente, una vez al mes, a sus datos personales.

Los titulares de los datos personales o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular, formulando una solicitud a las siguientes direcciones electrónicas o físicas, según el titular de la información, así:

TITULAR DE DATOS PERSONALES	ÁREA RESPONSABLE	CORREO ELECTRÓNICO	CORREO FÍSICO
Participantes en procesos de selección de personal, empleados (incluye empleados, aprendices, estudiantes en práctica, trabajadores en misión, empleados retirados y pensionados) de XM	Dirección Gestión Humana y Empresarial	gestionhumana@xm.com.co	Calle 12 Sur 18-168



■ filial de isa

TITULAR DE DATOS PERSONALES	ÁREA RESPONSABLE	CORREO ELECTRÓNICO	CORREO FÍSICO
Proveedores y proponentes (personas naturales) que participen en los procesos de contratación de XM	Dirección Gestión Humana y Empresarial	abastecimientoxm@xm.com.co	Calle 12 Sur 18-168
Miembros Junta Directiva	Secretaria General y Asuntos Regulatorios	sgarcia@xm.com.co o info@xm.com.co	Calle 12 Sur 18-168
Suscriptores Noticias XM Periodistas y/o comunicadores sociales	Dirección Clientes y Soluciones	info@xm.com.co	Calle 12 Sur 18-168

Esta consulta deberá contener como mínimo: i) la identificación completa del titular, ii) los datos personales que quieren ser consultados, iii) dirección, iv) correo electrónico, si posee, y; v) en caso de ser causahabientes o representante legal, anexar el respectivo documento que lo demuestre.

La consulta será atendida por el área responsable del Tratamiento de los datos personales, en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del correo electrónico o del documento físico. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, el área encargada informará al interesado expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su solicitud, lo cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Resuelta la consulta, se enviará copia de esta al área encargada del archivo.

Cuando la consulta no se entienda o no cumpla los requisitos necesarios, XM le informará al titular o al causahabiente para que nuevamente presente la consulta a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del requerimiento. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, XM entenderá que el titular o causahabiente ha desistido de la consulta.



■ filial de isa

8.2 PROCEDIMIENTO DE RECLAMO, CORRECCIÓN, ACTUALIZACIÓN O SUPRESIÓN

El titular o sus causahabientes cuando considere que la información contenida en una base de datos deba ser objeto de corrección, actualización, supresión o revocación de autorización, o cuando pretenda reclamar por el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley 1581 de 2012, podrá presentar reclamo ante XM, a las siguientes direcciones electrónicas o físicas, según el titular de la información, así:

TITULAR INFORMACIÓN	ÁREA RESPONSABLE	CORREO ELECTRÓNICO	CORREO FÍSICO
Participantes en procesos de selección de personal, empleados (incluye, aprendices, estudiantes en práctica, trabajadores en misión, empleados retirados y pensionados) de XM	Dirección Gestión Humana y Empresarial	gestionhumana@xm.com.co	Calle 12 Sur 18-168
Proveedores y proponentes (Personas naturales) que participen en procesos de contratación de XM	Dirección Gestión Humana y Empresarial	Abastecimientoxm@xm.com.co	Calle 12 Sur 18-168
Miembros Junta Directiva	Secretaría General y Asuntos Regulatorios	sgarcia@xm.com.co info@xm.com.co	Calle 12 Sur 18-168
Suscriptores Noticias XM Periodistas y/o comunicadores sociales	Dirección Clientes y Soluciones	info@xm.com.co	



■ filial de isa

Este reclamo deberá contener como mínimo: i) la identificación completa del titular, ii) descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, iii) dirección, iv) correo electrónico, si posee, v) acompañamiento de los documentos que quiere hacer valer, y vi) en caso de ser causahabientes o representante legal, anexar el respectivo documento que lo demuestre.

Si el reclamo resulta incompleto, XM requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurrido dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, XM entenderá que el titular o causahabiente han desistido del reclamo.

En caso de que XM no sea competente para resolver el reclamo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga *"reclamo en trámite"* y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El área responsable del Tratamiento de los datos personales dará respuesta al reclamo en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días siguientes al vencimiento del primer término.

Adicional a lo anterior, XM en caso de ser notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal, deberá insertar en la base de datos la leyenda *"información en discusión judicial"*, e informará al respecto al encargado del Tratamiento, cuando sea del caso.

Cuando se solicite en la reclamación la supresión y/o revocatoria de la autorización de tratamiento de datos personales se deberán seguir las mismas reglas establecidas para la reclamación en general. La solicitud de supresión de la información y revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular del dato tenga un deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos o archivos de XM.

Resuelto el reclamo, se enviará copia de esta al área encargada del archivo.



■ filial de isa

9. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

De acuerdo con el Decreto 1377 de 2013, XM sólo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el Tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del Tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, XM procederá a la supresión de los datos personales en su posesión.

No obstante lo anterior, XM podrá conservar los datos personales cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

10. VIGENCIA

El presente manual de Políticas de Tratamiento y Protección de datos personales rige a partir de la fecha de su publicación en la página web www.xm.com.co

LUIS ALEJANDRO CAMARGO SUAN
Gerente General

